

Yury De Santos

Professor Urioste

WLC 400

5/14/2014

Atrocidades de la Guerra Civil Española: El fusilamiento de las Trece Rosas en 1939

El propósito de esta proyecto es el de recordar a los que perdieron la Guerra Civil de España, a la gran generación que se perdió por la opresión franquista, y en especial recordar a las Trece Rosas. Las Trece Rosas, un asesinato del cual hoy en día se sigue hablando, porque se han mantenido en el corazón de los españoles por años, sin saber en concreto su historia. Porque durante el régimen de Franco, sólo se hablaba de lo bárbaro que habían sido los rojos, una desgracia para España, y la represión era tanta que no se hablaba de los rojos. Cuando termino la dictadura de Franco, con su muerte, se creo el pacto de olvido, lo cual pretendía de que se olvidara de ese pasado horrible que fue la Guerra Civil y la Posguerra española. Hasta que recientemente se ha hablado más al respecto y se sabe más de estas trece chicas. Las Trece Rosas, hoy en día son símbolo de libertad. Se ha despertado todo un movimiento de artes, alrededor de estas trece mujeres. Entre varios libros, se encuentra el libro Trece rosas rojas, escrito por el periodista Carlos Fonseca. El libro de Fonseca es basado solamente en documentos reales, y nos llevan a recordar a estas mujeres, que ante todo querían su libertad. Mediante este texto, que tienen como protagonistas a las trece rosas, y el tema central la opresión y asesinato atroz de estas jóvenes. Estas trece mujeres que su delito fue el de ser “rojas” (mujeres republicanas), y querer ser libres e independientes.

Se puede decir que hay un antes y un después de las trece rosas, un antes donde se veía el progreso de los derechos de las mujeres. Un paso grande hacía la igualdad, más protecciones en cuanto a las mujeres, más libertades y el poder ser independientes. Todo eso lo veían las jóvenes quienes eran parte de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), el JSU era controlado por el Partido Comunista de España (PCE). En la Segunda República las jóvenes desempeñaban varios cargos como otras mujeres, quienes tuvieron que trabajar en puestos vacantes, que anteriormente eran cargos de hombres, pero por estar al frente las mujeres tenían que ocupar estos puestos vacantes. Todas las mujeres tenían la libertad y derecho de hacer lo que quisieran, ya fuera estudiar o casarse, pero tenían la opción. Sin embargo con el golpe de estado, la guerra civil, llegaría la posguerra de la cual la opresión del nuevo régimen, sería una opresión llena de atrocidades.

Para poder entender lo que ocurría, tenemos que recordar lo que pasó durante la Segunda República en España.

Nació la Segunda República y lo hacía en medio de una sociedad tensionada por los efectos de la gran crisis económica posterior al crack de 1929; un clima político agitado y la esperanza generalizada de que el nuevo estado no sólo acabara con los errores de la monarquía sino que además convirtiera a España en un país desarrollado y democrático.

(Capelmartínez 36)

La Segunda República española fue el régimen político democrático que existió en España, entre el 14 de abril de 1931 y el 1 de abril de 1939. La igualdad de los sexos pasó por fin a ser una posibilidad, con la aprobación de la nueva Constitución de 1931, de la Segunda República. “Las mujeres, no podía ser de otro modo, participaron también de esas esperanzas y de esa politización del conjunto social” (Capelmartínez 36). En la constitución en el artículo 25 se

añadió gracias a la diputada Clara Campoamor, que no podrán ser fundamento de privilegio jurídico el sexo, ya en el artículo existían: la naturaleza, la filiación, la clase social, la riqueza, las ideas políticas, ni las creencias religiosas, gracias a ella se añadió “el sexo”.

El voto femenino no se hubiera cumplido sin la diputada Clara Campoamor, quien luchó arduamente para que se reconociera el derecho al voto a las mujeres.

Mujeres que estallaron de gozo cuando el artículo fue aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra. Mujeres, en fin, que unas semanas después, secundaron la iniciativa de Clara Campoamor para constituir la Unión Republicana Femenina con el objetivo esencial de trabajar por dar a conocer esta conquista entre los españoles y hacer que valorasen el avance que ella representaba para toda la sociedad. (Capelmartínez 37-38)

En la constitución también se hablaba de que no debería de haber discriminación en puestos oficiales a los españoles, que en lo que se deberían de fijar era en las capacidades y los méritos. Mismos derechos electorales a la mujer y al hombre mayores de 23 años, y derecho de ser diputados a todos los españoles mayores de 23 años sin distinción de sexo. Algo sumamente importante es el derecho al divorcio por acuerdo mutuo o por petición de cualquiera de los dos, con causa justa. Era importante porque le daba el derecho a la mujer de poder divorciarse, y de quedar protegida ante las leyes, no simplemente abandonada por él hombre y desprotegida como se solía hacer, sin embargo la ley de divorcio fue aprobada hasta 1932.

Aunque en papel todo se veía muy bien para las españolas, el que se llevara acabo y que todos aceptaran y estuvieran de acuerdo con los derechos de la mujer es otra historia. Los partidos políticos trataban de usar todo lo posible para obtener sus votos, pero siempre veían a las mujeres como amas de casa más que nada. “Las izquierdas apelarán a su creencia en la igualdad de los sexos y su defensa de los derechos de las mujeres, pero no evitarán el dirigirse a

ellas también en tanto que esposas, madres y hermanas” (Capelmartínez 40). Entre la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) y otros partidos de la derecha dicen que la nueva constitución destruirá familias, por la ley de divorcio y será un desastre para las familias españolas. “...La enseñanza laica hará que tu hijo se olvide de ti y no te conceda el respeto debido. ¡Esta ley es fruto de los sin Dios!...” (Capelmartínez 41).

La Segunda República quería a una España con democracia y modernizada. Antes de la Segunda República, España había tenido una monarquía como gobierno, y con la nueva Constitución de 1931 se planteaba la democracia, con el derecho de educación para todos, el derecho de voto para las mujeres, el matrimonio civil, estado laico, escuela laica, divorcio, etc. Con la Segunda República se creía que España iba a avanzar, porque con las nuevas leyes no había religión que los detuviera de avances y la sociedad tendría igualdad para todos. Pero la Segunda República sólo duró de abril 1931 a julio 1936; el avance de España se vio frenado y estancado por el golpe de Estado de julio de 1936 por una sublevación militar en Sevilla, de la cual el general Francisco Franco tomó el mando.

En 1936 una sublevación militar contra la Segunda República rompió con la capacidad del Gobierno y del Estado Republicano, y llevó a la Guerra Civil española. La Guerra Civil española se dio porque el golpe de estado no consiguió su objetivo de derribar al régimen republicano y apoderarse del poder, porque hubo una resistencia muy fuerte por parte de los republicanos. Una resistencia que creí en la Segunda Republica y en su constitución, en esas leyes que habían abierto posibilidades de solucionar problemas irresueltos. Porque estaban cansados de los cambios de gobiernos, de ir de una monarquía, a un dictador a una democracia, estaban artos y querían la democracia que la Segunda Republica les ofrecía.

El estallido de la Guerra Civil planteaba un escenario nuevo a la acción de las españolas. España se divide en dos zonas ideológicamente muy distintas: la republicana y la franquista...El Bando franquista triunfan las posturas más conservadoras y se inicia una marcha atrás en las conquistas sociales, legales y políticas logradas durante el período. En la zona republicana se acelera el proceso de integración social y en los primeros meses los anarquistas intentarán la soñada revolución.... (Capelmartínez 42)

Después de la Guerra Civil, que duró tres sangrientos años (1936-1939), la llegada del régimen franquista a Madrid, desató aun más violencia contra los “rojos” (los rojos eran los republicanos, pero también los comunistas que se habían unido a los republicanos para luchar contra el régimen de Franco). La Guerra Civil acaba el 1 de abril de 1939 al entrar las tropas de Franco en Madrid. “Para muchos republicanos y republicanas la derrota supuso represión, muerte y exilio” (Capelmartínez 44). Entre estos rojos se encontraban trece mujeres, quienes al estallar la guerra se encontraban en Madrid, que era territorio republicano/rojo. Algunas de ellas tenían que trabajar por que la mayoría de los hombres estaban en el frente, y esto hacía que las mujeres tomaran los puestos vacantes. Otras seguían ejerciendo los trabajos a los que pertenecían en la Segunda República, y como muchas españolas llegaron a ocupar puestos altos en distintas organizaciones. La única de las trece rosas que no pertenecía a la JSU, era Blanca Brisac Vázquez de 29 años. La JSU fue un grupo formado en marzo de 1936, donde se unieron la Federación de las Juventudes Socialistas (FJS) y la Unión de las Juventudes Comunistas (UJC). El fin de la JSU era de trabajar en la clandestinidad, formando la agrupación, ayudando a compañeros y a sus familias. Ayudando a personas que huían, y necesitaban un lugar donde esconderse. También juntando dinero para ayudar a familias monetariamente y con el dinero que recaudaran tratar de liberar a presos políticos. Tratar de liberar a presos políticos, sobornando a

oficiales para que destruyeran archivos de presos políticos, y así pudieran salir de las comisarias, cárceles o campos de concentración.

De las doce que pertenecían a la JSU, durante la Segunda Republica, sólo una, Adelina García Casillas, dejó de tener contacto con este grupo, cuando las tropas de franco “liberaron” a Madrid del gobierno republicano. Las once restantes, como muchos jóvenes, durante la Postguerra Civil no se daban por vencidas y siguieron distribuyendo folletos, pasando documentos o armas entre los republicanos, y animando a la población a luchar. Estos actos de rebeldía civil, tenían como consecuencia la cárcel y a veces hasta la muerte.

Entre una multitud de fusilados, se ha recordado a trece mujeres que fueron fusiladas un 5 de agosto de 1939, donde minutos antes habían fusilado a 43 chicos. Un día antes, o más bien dicho unas horas antes, el 4 de agosto de 1939, 57 personas habían sido condenados a muerte por el mismo delito de “adhesión a la rebelión”. En la lista de condenados se encontraban 57 reos, 14 muchachas y 43 chicos. Las trece rosas que debieron de haber sido catorce, pero debido a un error de mecanografía fueron trece. En el escrito que le entregaron a la directora de la cárcel, con fecha de 4 de agosto de 1939, sólo se encontraban trece nombres: Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca Brisac Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Adelina García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García y Luisa Rodríguez de la Fuente. El nombre de Antonia Torres Llera, aparecía en la lista de reos como Antonio Torres Yera y no fue fusilada ese 5 de agosto de 1939. “Y el efecto sería que aquella muchacha que creía haber esquivado a la muerte fue conducida a ella el 19 de febrero de 1940, en una saca de diecinueve personas en la que fue la única mujer” (Fonseca 245). “...<<saca>>, el tétrico ritual en el que la directora <<cantaba>> los nombres de las condenadas por toda la prisión la noche

previa a su ajusticiamiento. Las internas eran conducidas a capilla, donde pasaban las últimas horas hasta su traslado al cementerio del Este para ser fusiladas ... lo que facilitaba su rápido enterramiento...” (Fonseca 189). A las trece mujeres se les a recordado como “las menores” y “Las trece rosas”, las menores porque ocho, la mayoría de ellas tenían entre 18 y 20 años y las otras cinco 21, 23, 24, 27 y 29 años.

El 27 de febrero de 1939 desde su exilio en Francia, Manuel Azaña presidente de España, renunció a su cargo al conocer de que los gobiernos de Inglaterra y Francia reconocían oficialmente a la España de Franco. Juan Negrín quiso ocupar el puesto de mayor autoridad en lo que quedaba de la republica, pero no era legitimo. “Negrín, quien llevaba meses realizando gestiones infructuosas ante esos mismos gobiernos para que mediaran a favor de una paz sin represalias. Para él sin embargo, entregar sin más las armas al enemigo no era solución” (Fonseca 29). Y el 5 de marzo de 1939, se da un golpe de estado contra el gobierno de Juan Negrín. “Madrid la ciudad roja que había sido capaz de resistir durante veintinueve meses, desde noviembre de 1936, un asedio ininterrumpido, se convirtió en el escenario de una guerra dentro de la guerra entre quienes la habían defendido sin desmayo durante tanto tiempo” (Fonseca 33). El golpe de estado encabezado por el coronel Casado, y respaldado de políticos republicanos, se dio porque decían que Negrín no había sido electo por nadie, y que era solo un títere de los comunistas de Moscú.

Los republicanos empezaron a arrestar a personas de altos cargos, que pertenecían al partido comunista, unos se resistieron y fue como se dio una lucha sangrienta. Lo que llevó a que los que estaban luchando al frente contra los nacionales, tuvieran que luchar también dentro del territorio republicano. Fue así que como se agotó la resistencia, y se “...hizo una propuesta de paz sin represalias al Gobierno de Franco ... con dos contrapartidas a cambio de su rendición:

que se respetara la vida de los derrotados y que se abriera un plazo de veinticinco días para que todos aquellos que quisieran exiliarse pudieran hacerlo” (Fonseca 33-34). La respuesta de Franco fue inmediata, la paz honrosa no iba a poder llevarse a cabo; “...<<Rendición incondicional incompatible con negociación>>” (Fonseca 34). Después de esta respuesta el coronel Casado, cambiaba de opinión y en un acto celebrado en el Monumental Cinema de Madrid, gritaba a la población allí reunida: “¡Ciudadanos! La patria está en peligro. Tenemos que salvarla, y es preferible luchar hasta morir, que vivir como unos esclavos” (Fonseca 34). La gente empezaba a irse, ya todo estaba perdido. “Lo que desde hacía meses era una certeza se hizo realidad la mañana del 28 de marzo. La República había perdido la guerra y las tropas del general Franco entraban en Madrid sin oposición tras un interminable asedio” (Fonseca 34).

Las tropas entraban por el sur y por el este, y detrás de ellos camiones con comida para ganarse a la gente de una ciudad con hambre y agotada. Con la entrada de las tropas unos huían, otros se escondían en casa y los que permanecían en sus puestos eran encarcelados por el nuevo gobierno. Al mismo tiempo que los republicanos se escondían y huían, los simpatizantes de Franco salían a las calles a celebrar.

...los falangistas, guardias civiles que rescataban sus viejos uniformes del fondo del armario; quintacolumnistas que habían conspirado durante meses desde el corazón de la ciudad; refugiados que habían pasado meses, e incluso años, escondidos en embajadas amigas y que ahora recuperaban la calle con ánimo de revancha: presos que ganaban la libertad al abrir las cárceles sus puertas, y sotanas que repartían bendiciones y aleluyas por la cruzada victoriosa. (Fonseca 36)

Los vencedores decían que quienes no se habían manchado las manos de sangre, no debían de temer a nada. Pero eso era una vil mentira, porque sus acciones decían todo lo contrario. Y la

represión era tanta, que criminalizaba a personas por haber hecho algo que era legal en ese tiempo, con la ley de Responsabilidades Políticas que había sido aprobada en el 9 de febrero de 1939.

...criminalizaba a <<las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el 1 de octubre de 1934 y antes de julio de 1936 contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima España, y de aquellas otras que a partir de la segunda de dichas fechas se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave>>. (Fonseca 42-43)

Lo que pretendía el nuevo gobierno, era el de acabar con cualquier otro tipo de ideas que fueran en contra de su gobierno. No importaba como terminar con la oposición, y con las ideas que iban en contra de su gobierno, lo importante era desaparecer todo y todos los que estaban en contra del gobierno. Pero no sólo los que estaban en contra del nuevo gobierno actualmente, si no que también los que estaban en contra de ellos y lucharon contra ellos durante la guerra civil, e hicieron cualquier cosa contra ellos hace cinco años, cuando era legal estar en contra de ellos.

La represión del régimen de Franco y lo que tanto temían las personas que se encontraban en el territorio republicano, era ya una realidad. María del Carmen no se equivocó cuando salió a los pueblos de los alrededores de Madrid diciendo "...que entregar Madrid a los franquistas no iba a traer más que cárcel, sufrimiento y venganza, como ya había ocurrido en otras ciudades ocupadas antes por los nacionales" (Fonseca 27). Tenía toda la razón y ella con edad de tan sólo 15 años, sería una más de las prisioneras políticas en la cárcel de Ventas. Una mujer que fue compañera de las trece rosas, y que gracias a ella sabemos detalles de los arrestos, las interrogaciones y su vida en la cárcel de Ventas.

El 4 de abril de 1939 arrestaron a Matilde Landa Vez, quién había quedado a cargo del PCE, para mantener con vida al partido político, ayudar a compañeros presos y familia, intentar sacar a los militantes más conocidos del país, porque sus vidas corrían peligros si eran descubiertos clandestinamente. A tan sólo tres días de que llegara el nuevo gobierno, ya habían arrestado a la cabecilla del PCE. Ella era una completa extraña para la Policía, pero fue delatada por Joaquín Rodríguez, un colaborador muy cercano de Matilde. “Las torturas sufridas por Rodríguez en los sótanos de Gobernación doblegaron su voluntad y puso en manos de la Policía la incipiente organización del partido en la capital” (Fonseca 52). Muchas personas fueron detenidos, porque personas conocidas las delataban, o porque alguien ya detenido era torturado hasta que dijera nombres de personas que conocía y que estaban afiliados con los grupos que actuaban clandestinamente en contra del régimen de Franco. “Quién no era militar ni falangista se cuidaba mucho de no parecer rojo” (Fonseca 60). Todos los ciudadanos tenían miedo, y ese miedo los llevaba a delatar a personas, para tratar de enseñar que apoyaban al nuevo gobierno.

<<Si no has manchado tus manos con delitos comunes, ven. Franco te ofrece la paz, trabajo, pan y justicia. Si no has cometido crímenes no tienes que temer. La España Nacional es justa y generosa. La España Nacional ampara al prisionero que no ha cometido crímenes.>>(Fonseca 60)

Lo que anunciaba el régimen de Franco, era muy diferente a lo que hacía. Muchos fueron fusilados por el simple hecho de repartir volantes, y muchos que no tenían nada que ver con los grupos políticos por el simple hecho de tener amistad con alguien que si tenía afiliación con el PCE y JSU, fueron arrestados y fusilados. Madrid se convirtió en una gran cárcel, nadie podía salir o entrar sin cruzar por los puntos de seguridad, para salir y entrar a la ciudad. Las Trece

Rosas cuyo nombre fue dado por las mismas compañeras, rosas porque eran muy jóvenes todas ellas.

Algunas de ellas estaban afiliadas a la JSU, como Joaquina López Laffite (23 años) quien era responsable de Propaganda y Agitación, y en la Posguerra pasó a ser secretaria femenina y responsable de los enlaces. Pilar Bueno Ibáñez (27 años) era modista de profesión y en la Posguerra fue elegida como responsable de organización de la capital, y sus tareas era el de crear ocho sectores, y ella escoger a enlaces y dirigentes para los sectores. Los ocho sectores se dividían en, Vallecas, Chamartín de la Rosa, Guindalera, Prosperidad, Norte, Sur, Este y Oeste. Dionisia Manzanero (20 años) Salas era también modista, y había trabajado como mecanógrafa en el sector de Chamartín de la Rosa y militaba en el PCE. También había sido enfermera en el hospital de las Brigadas Internacionales, auxiliado a familias necesitadas, y de hecho había estado luchando al frente en el batallón Octubre, en la Posguerra hizo de enlace.

Carmen Barrero Aguado (20 años) fue encargada de confeccionar un plan de trabajo para las mujeres afiliadas a la JSU, a lo que propuso de que las mujeres se infiltraran a grupos fascistas y de que visitaran a las cárceles a los compañeros que estaban encarcelados. Ella usaba el nombre falso de Carmen Iglesias Díaz, y como precaución todos la conocían como Marina en el partido. Blanca Brisac Vázquez (29 años) como muchas más, coció ropa para los hombres que luchaban al frente, pero después de la llegada del nuevo régimen ella simplemente era una ama de casa. Y no tenía ninguna afiliación con ningún partido político, Blanca era la mayor de las trece mujeres. Luisa Rodríguez de la Fuente (18 años) entro en la JSU desde 1937, pero no ocupaba ningún cargo, durante al terminar la guerra siguió con la JSU.

Ana López Gallego (21 años), sólo se sabe que fue militante de la JSU. Martina Barroso García (24 años) era modista, y se sabe que durante la Posguerra española se afilio con la JSU y

que fue a trincheras abandonadas a recaudar armas y municiones lo cual estaba prohibido y era castigado con la pena de muerte. Julia Conesa Conesa (19 años) también modista, se afilió con la JSU por el deporte, y terminó siendo secretaria deportiva. Trabajó como cobradora de tranvías por necesidad y ya no tuvo contacto con la JSU. Adelina García Casillas (19 años), dejó de tener contacto con la JSU durante la Posguerra, y era hija de un guardia civil. Elena Gil Olaya (20 años) afiliada en la JSU desde 1937. Virtudes González García (18 años) se afilió con la JSU desde 1936 y era modista. Y Victoria Muñoz García (18 años) desde los 15 años se afilió con la JSU, era hermana de un jefe de grupo del sector de Chamartín de la Rosa.

Ana y Martina eran vecinas y habían trabajado juntas en un taller, “Juntas habían cosido en uno de los talleres de la Unión de Muchachas, una organización creada por la JSU en enero de 1937 con la misión de reclutar jóvenes para trabajar en talleres y fábricas en la confección de ropa para los soldados que estaban en el campo de batalla” (Fonseca 96). Esta organización también educaba a las muchachas, ya que la mayoría de ellas eran analfabetas. “Ana y Martina se sumaban así, sin proponérselo a un grupo del que ya formaban parte otras dos muchachas del barrio: Victoria Muñoz García y Elena Gil Olaya” (Fonseca 99).

Luisa Rodríguez de la Fuente y Antonia Torres Llera habían contribuido con la JSU, en trabajos de retaguardia. Y un día mientras paseaban por Madrid, se encontraron con un joven que conocían de la JSU, y a Luisa le propuso el puesto de jefe de un grupo del sector de Chamartín, pero para asumir su puesto necesitaba reclutar a cinco jóvenes.

Los que participaran en reuniones sin autorización serían arrestados y esto consistía en tres o más personas hablando en algún lugar, sin importar el tema de conversación. Por esa razón serían arrestados por rebelión militar, y por tanto serían sometidos a la jurisdicción militar. Las muchachas en la mayoría eran enlaces, es decir se encargaban de organizar citas entre los

diferentes grupos organizados de la JSU, llevaban y traían mensajes y documentos. Las mujeres eran enlaces porque tenían mayor libertad de andar por Madrid sin ser sospechosas, porque los jóvenes llamaban la atención por estar en edad militar y esto automáticamente los convertía en sospechosos de haber participado en la defensa Madrid con el gobierno republicano.

Se habría creado la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), para que la gente entregara cualquier tipo de documento que hubieran pertenecido al gobierno rojo, la mayoría de la gente optó por quemar los documentos. La DERD trataba de recopilar documentos, para encontrar información de personas y detenerlos. El quemar los documentos no era suficiente para salvarse, de vecinos o conocidos que los delataran. “Muchas delaciones eran presentadas por quintacolumnistas y simpatizantes de la causa nacional que habían permanecido escondidos hasta la <<liberación>> de Madrid, o se habían hecho pasar por republicanos para filtrar información al enemigo desde el interior de la ciudad sitiada” (Fonseca 103). “Delatar era una obligación patriótica, una forma de extirpar el cáncer del comunismo que aún pudiera quedar y, sobre todo, la manera más clara y directa de demostrar la adhesión al nuevo Estado” (Fonseca 103). Y así era como caía la primera de las trece rosas, Joaquina, con toda su familia, que había sido delatada por algún vecino diciendo que su casa era una casa de “rojas”. Le tomaron la declaración a Joaquina, y fue trasladada a la cárcel de Ventas para esperar que un consejo de guerra la juzgara.

Días después, el 28 de abril, Luisa fue denunciada por un agente de policía, quien conocía de su afiliación con el partido comunista. Aunque hubiera buenas referencias de vecinos, fue admitida a la cárcel de Ventas inmediatamente por las pruebas que había en su contra, y así esperar a ser juzgada. El 11 de mayo de 1931 arrestaron a José Pena Brea, el líder de la JSU, quién fue torturado hasta que habló. “Nombres y más nombres, direcciones, referencias,

descripciones físicas. José Pena contó todo lo que sabía, se deshizo de tan pesada carga para acortar su sufrimiento a un precio enorme” (Fonseca 152). “ En días sucesivos fueron cayendo todos los compañeros delatados por el líder juvenil” (Fonseca 152). Las torturas incluían palizas, inmersiones en agua hasta casi la asfixia y corrientes eléctricas en dedos de los pies, muñecas, pechos y manos. “las torturas físicas se complementaban con humillaciones y vejaciones que buscaban el derrumbe psicológico del detenido, su anulación como persona” (Fonseca 161). A muchas mujeres las raparon, e incluso raparon sus cejas, les llamaban “las pelonas” y eran sujetas a constantes burlas. El 16 de mayo fue detenida Ana López Gallego, junto con varios miembros de la JSU, de los cuales 8 fueron fusilados el 17 de mayo. El mismo día Dionisia, Virtudes, Carmen, Pilar, y Julia. Adelina se presentó a comisaría, por voluntad propia porque no tenía nada que esconder. Martina, Elena y Victoria no se sabe la fecha exacta en que las arrestaron. “Cada detenido, era a su vez, una fuente de nuevas informaciones, de nuevos nombres que se incorporaban, sin saberlo, a la larga lista de perseguidos, que tras ser detenidos eran utilizados como cebos para capturar a otros compañeros” (Fonseca 152).

Manuela de la Hera, cuñada de Juan Canepa, denunció a Juan Canepa y a los amigos de Juan Canepa; Blanca Brisac Vázquez y su esposo Enrique García Mazas. La joven de 19 años decía que su cuñado comunista, y sus amigos planeaba asesinar a el General Franco durante el desfile de la victoria que se celebraría en Madrid el 19 de mayo de 1939. Y así los dos habían sido llamados a comisaría a ser interrogados, junto con Juan y con otros más. Todos negaron lo de la conspiración, y supuestamente Canepa se suicidó sin haber declarado. La policía fue al domicilio de Canepa y encontró las pruebas de que el complot era cierto, escondidas en un piano había tres pistolas. Los acusados fueron trasladados a la cárcel en esperar de ser juzgados.

Estas trece mujeres todas fueron a parar en la misma cárcel, en la cárcel de Ventas. "... había sido a iniciativa de Victoria Kent, directora general de Prisiones con la II República, que quería que las cárceles no fueran sólo lugares de castigo, sino espacios donde las internas se educaran para su vuelta a la libertad" (Fonseca 141). La cárcel durante el régimen de Franco, no era lo que Victoria Kent había planeado, y la cárcel estaba sobre poblada. Cuando María del Carmen Cuesta llegó a la cárcel: "... se cerraron detrás de nosotras, me dio la impresión de que traspasábamos la puerta del infierno y entonces me desmoroné y empecé a llorar de una manera atroz" (Fonseca 167). En la cárcel de Ventas la mayoría de las detenidas, eran presas políticas.

Mujeres detenidas por haber gritado contra los aviones que bombardeaban Madrid, por ser de izquierdas, por haber votado al Frente Popular o lavado ropa para las milicias. Muchas habían ido a dar con sus huesos en la cárcel sin acusación alguna, como rehenes de los vencedores para facilitar la detención del marido, el hijo o el hermano huidos cuando fueron en su busca. Si éstos se presentaban ante las autoridades, ellas recuperaban la libertad; si no purgaban su culpa (Fonseca 168).

Que ironía, ellas recuperaban "la libertad", si a aquello se le podía llamar libertad. La gente de Madrid después de sufrir tanto durante la Guerra Civil, y pensar que lo que querían tantas personas era que se acabara esa guerra sangrienta que duro tres sangrientos años. Pero no se esperaban lo que sucedería en la Posguerra, una opresión tremenda con tiranos en el poder ejerciendo su ley.

"A aquella muchedumbre confusa en la que convivían madres con hijos, ancianas y muchachas casi niñas se fueron sumando en días sucesivos las jóvenes militantes de la JSU..." (Fonseca 168). Al ingresar a la prisión lo único que se les daba era un plato, cobertor, y una cuchara, el colchón debería de ser proveído por sus familias. Ya en la cárcel las menores eran

separadas del resto de las mujeres, estaban en un salón, que se conocía como Escuela de Santa María. Las menores no podían convivir con las demás reclusas, y si salían del salón tenían que hacerlo con una de las dos guardias que estaban a cargo de ellas. Las menores era un grupo de un poco menos de 100, las ventajas es que tenían más espacio que el resto de las reclusas, y que podían estudiar. El ser ingresada en la cárcel, no significaba que allí terminaban los interrogatorios. Las guardias gritaban los nombres de las mujeres que tenían que presentarse a diligencias, y eso significaba que sería interrogada una vez más. "... lo que significaba que había sido citada por otras detenidas, o los investigadores consideraban, sencillamente, que no había dicho todo cuanto sabía. Salir de prisión para ir a diligencias suponía regresar al cabo de días o semanas destrozada, o no volver jamás" (Fonseca 175). La vida en la cárcel era dura, y más para las rojas, para esas presas que eran vistas como lo peor ante el régimen franquista.

Dentro de la cárcel había mucha desconfianza, porque había chicas que se hacían pasar por prisioneras para obtener información, eran falsas reclusas puestas ahí por el gobierno, para evitar de que se reagruparan desde la cárcel. Algunas veces eran reclusas, que colaboraban con el régimen para recibir un trato especial y tal vez hasta su libertad. Aparte de la desconfianza existía el hambre, falta de higiene, enfermedades, etc. Las reclusas sólo comían una vez al día, no había hora fija, puesto que eran miles las reclusas y la cocina estaba diseñada para 450 reclusas. Las guardias iban por la prisión, echándoles la comida en los platos que les daban al entrar a la cárcel. "La mayoría de los días comíamos lo que llamaban lentejas de Negrín. ... Las sacaban de los sacos con tierra, las hervían y así las comíamos" (Fonseca 179). Aquellas condiciones de no tener alimento, contribuía a las enfermedades, pero el vivir en un lugar donde la higiene era deplorable no ayudaba, al contrario hacía su condición empeorar. "... la sarna y los parásitos se comían a las internas, y la avitaminosis les provocaba enormes llagas llenas de

liquido acuoso, cuyas molestias se intentaba paliar con trozos de tela que se agravaban por la ausencia de unas mínimas condiciones de higiene, con los retretes llenos de excrementos y los grifos y cisternas sin agua” (Fonseca 180). Cada tres días les daban un poco de agua para beber, y el agua la llevaban en cuando para que se bañaran, cosa que contribuyo a que la mayoría de las internas tuvieran piojos. “Las mujeres se despiojaban, se rascaban las que tenían sarna ... tuve la sensación de que nos estábamos convirtiendo en animales” (Fonseca 181). En los periódicos se pintaban unas cárceles muy distintas a las que en realidad eran. En una entrevista franco aseguraba que; “... los penales no serán mazmorras lóbregas, sino lugares de tarea. Se instalarán talleres de distintas clases, y cada uno de los delincuentes redimibles erigirá la actividad que sea más de su agrado” (Fonseca 182).

En estas cárceles había embarazadas y niños que si no tenían a familia que se pudiera hacer cargo del niño/a, podían estar allí hasta los tres años de edad. Las embarazadas que eran condenadas a muerte, les posponían su ejecución hasta cuarenta días después de que dieran a luz. “Muchos recién nacidos morían en ese periodo de tiempo por la falta de alimento y de la higiene imprescindible, y los que conseguían sobrevivir se convertían automáticamente en huérfanos tras el fusilamiento de sus madres y eran enviados a hospicios” (Fonseca 183). La situación de las presas es triste, pero el de los niños aún más triste, y algo que no se puede entender el porque los niños tenían que pasar por algo tan brutal. “Los niños que morían eran llevados a una sala y dejados sobre unas mesitas de mármol. Las madres tenían que vigilar porque era un sitio donde aparecían ratas, y era espantoso ver esos animales tan desagradables y hambrientos que venían a comerse a aquellas criaturitas escuálidas, esos cadáveres que eran ya un esqueleto” (Fonseca 184). De esto no se hablaba en los periódicos, pero si se decía que los niños eran bautizados y que se daban consejos de que darles de comer a los niños, cuando en realidad no había nada para

darles de comer. “Amancio Tomé, inspector de Prisiones, asistió al acto y <<para las madres tuvo bondadosas palabras, preocupándose activamente de la sobrealimentación que han de tener>> (Fonseca 185). Sólo se publicaba lo que el gobierno quería que se dijera, la verdad estaba muy lejos de lo que se publicaba.

En cárcel se esperaba a que fueran juzgadas en consejos de guerra que eran muy breves, y la acusación que usaban era una sola; “adhesión a la rebelión”. Lo único que se podía hacer era que sus familias juntara avales, que eran cartas de personas que eran simpatizantes de Franco durante la guerra y a quien ellos habían ayudado. Y de vecinos donde dijeran lo buenos ciudadanos que han sido, desde la “liberación de Madrid”. Y sólo esperar, a que fueran juzgados.

Los consejos de guerra sumarísimos se celebraban todos los días en la plaza de las Salesas. Lo habitual era que regresaran con una condena de 6 años, 30 años o la pena capital, a la que las reclusas llamaban “la pepa”. “La <<pepa>> , la pena de muerte, se convirtió en compañera habitual de aquellas mujeres cuya única certeza era saber que había dos días vedados a la misma: los domingos por ser jornada de descanso, y los viernes, día de la pasión de Cristo” (190). Quienes regresaban del consejo de guerras con la condena de seis años o treinta años, en especial las que regresaban con la condena de treinta años se sentían sumamente afortunadas por ver esquivado la pepa. Aunque regresaran a vivir en las condiciones, en las cuales vivían, lo importante es que podían estar tranquilas y sabían ya su suerte. A las que regresaban a la cárcel con la pena de capital, “... sólo les quedaba esperar que la magnanimidad del Caudillo atendiera sus peticiones y les conmutara la pena por treinta años de reclusión” (Fonseca 189) Este proceso duraba de semanas hasta meses, y la sentencia era devuelta con una “E” de enterado, o una “C” de conmutada. La “E” de enterado, autorizaba la ejecución de las reclusas, y no avisaban a los familiares de los juicios, ni de la ejecuciones de sus seres queridos. Las familias solían enterarse

cuando iban a visitar a sus seres queridos, y les entregaban lo que pertenecía a las reclusas, que ya habían sido ejecutadas. El cementerio del Este, donde eran ejecutadas las condenadas a muerte, estaba cerca de la cárcel, por lo cual los familiares iban inmediatamente a buscar el cadáver, o el lugar donde habían sido enterradas. Que fue lo que sucedió con las trece rosas, fue algo tan rápido, que sus familiares no se dieron cuenta hasta que las fueron a buscar.

El asesinato del comandante de la Guardia Civil Eugenio Isaac, junto con su hija Pilar de 18 años y su chofer José Luis Díez Madrigal el sábado 29 de julio de 1939, llevaría a los consejos de guerra a las que se conocen hoy en día como las trece rosas. El asesinato fue efectuado por un grupo llamado “Los Audaces”, Damián García Mayoral, Francisco Rivades Cosials y Saturnino Santamaría Linacero. Todos ellos pertenecían a la JSU, y fueron arrestados dos días después.

La Justicia de Franco iba a caer sobre los ahora detenidos y sobre aquel grupo de muchachas que purgaban desde hacía meses en la prisión de Ventas su militancia en la JSU. AL fin de cuenta todos ellos eran militantes de la misma organización comunista, todos cómplices, todos enemigos de la patria. Poco importaba que algunos de ellos no pudieran, materialmente, haber tenido relación con el suceso. (Fonseca 222).

“La justicia” según el régimen de Franco, que lo que buscaba eran excusas para exterminar al enemigo, a todos aquellos que tenían ideas que no concordaban con su gobierno, exterminar a todos los rojos. “Algunas habían compartido militancia en el barrio, pero otras ni siquiera se conocían hasta que ingresaron en Ventas. Incluso habían sido interrogadas por juzgados diferentes y acusadas de delitos distintos, pese a lo cual la autoridad judicial había decidido refundir sus causas en una sola y dar así unidad a una investigación que no la tenía” (Fonseca 226).

Cincuenta y ocho penas de muerte exigía un fiscal, de las cuales quince eran mujeres, y entre estas quince se encontraban menores de edad. “La noticia corrió por la prisión de boca en boca. ¡A las menores les piden la <<pepa>>! Nunca hasta entonces una causa había incluido tal número de mujeres, ni habían sido tantas las peticiones de muerte” (Fonseca 227). En la cárcel de Ventas, las reclusas les daban la mejor ropa a las que iban a ir a juicio. El 3 de agosto de 1939 fueron trasladadas 15 reclusas, al Palacio de Justicia, para ser juzgadas junto con 43 reclusos. Fueron juzgados el 4 de agosto de 1939, y el fallo se daría el mismo día, en el cual solo a una reclusa Julia Vellisca se le daría una pena de cárcel de 12 años y un día, a todos los demás la pena de muerte. “Seis folios que lo mismo habrían servido para justificar esta causa que cualquier otra contra los enemigos de la patria, y que concluían en un terrible <<fallamos que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados a la pena de Muerte y accesorias legales para caso de indulto>>” (Fonseca 233). El 5 de agosto aproximadamente a las cuatro y treinta de la madrugada, se produjo la famosa saca, de las trece rosas. La orden de entrega contenía trece nombres; Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca Brisac Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Adelaida García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García y Luisa Rodríguez de la Fuente. A las trece que conocemos hoy en día como Las Trece Rosas.

El trayecto de la cárcel al cementerio era de solamente de medio kilómetro, era cuestión de minutos llegar al cementerio desde la cárcel. Se dirigieron a una tapia habilitada como lugar de ejecución en el cementerio, donde horas antes habían sido fusilados los cuarenta y tres hombres, que recibieron al igual que ellas la pena de muerte. Desde la cárcel de Ventas escucharon la descarga de la ametralladora, y después los tiros de gracia, que daban el jefe del

pelotón a cada víctima. Daban el tiro de gracia en la cabeza de las víctimas, para cerciorarse de que la víctima estuviera muerta. Las presas contaban uno los tiros de gracia como lo hacían otras veces, para saber el número de las víctimas. Aquella madrugada también contaron los tiros, trece tiros de gracia en total, las menores habían sido ejecutadas. Los tiros no se escuchaban en el salón donde las menores estaban, y hasta que regresó María Teresa Igual, la funcionaria que las había acompañado. "...se presentó en nuestra sala para decirnos que habían muerto muy serenas y que una de ellas, Anita, no había fallecido con la primera descarga y gritó a sus verdugos <<¿es que a mí no me matan?>>" (Fonseca 243). "La impresión por aquellas muertes fue tremenda, y desde entonces supimos que ser menores de edad ya no era un motivo para salvar la vida" (Fonseca 243). A partir de esa ejecución en la cárcel empezaron a referirse a aquellas trece víctimas, como "Las Menores" y "Las Trece Rosas". Las familias como siempre no se daban cuenta de los fusilamientos, hasta que iban a visitarlos y les daban sus pertenencias y la noticia de que habían sido fusilados. Las familias ya no tenían nada que hacer, más que tratar de encontrar el cadáver o donde habían sido enterrados.

La dispersión de quienes vivieron aquel suceso no impidió que la muerte de aquellas trece muchachas pasara a formar parte de la memoria colectiva de las presas de la cárcel de Ventas, que la fueron trasladando verbalmente a cuantas compañeras ingresaron en el penal meses, e incluso años, después. Se forjó así la leyenda de <<las menores>> <<las Trece Rosas>>, que incorporó a la realidad histórica el acervo de quienes hicieron de esta historia un ejemplo de la lucha de las mujeres contra el franquismo. Y así ha perdurado hasta nuestros días, olvidada de la historia oficial, presente sólo en la memoria de quienes, hoy ancianos, sobrevivieron a aquellos tiempos sombríos (Fonseca 256).

El fusilamiento del 5 de agosto de 1939, fue uno de los más crueles de la represión franquista, porque trece mujeres que la mayoría eran menores de edad fueron fusiladas. Por su juventud fueron llamadas “las menores” y el más conocido “las trece rosas”, su historia es una de las más conmovedoras de aquel tiempo de odio franquista volcado contra los rojos y en especial contra esas mujeres que no sabían su “puesto” en la sociedad. El de amas de casa, procreadoras, mujeres que para lo único que servían era para las labores de la casa, según el régimen franquista.

Durante el régimen de Franco que duro desde 1939, hasta la muerte de Francisco Franco en 1975, aproximadamente unos 36 años. Un régimen donde se hacía lo que franco mandara y sus tres pilares : el catolicismo, la Falange y el ejercito. El catolicismo era la única religión autorizada en España, y lo que decía la religión era prácticamente ley en la España de Franco. La Falange el partido de extrema derecha, extremadamente conservador. El ejercito español, que era extremadamente fiel al general Francisco Franco. La dictadura de Franco represento regresión, en especial en el caso de las mujeres. Los derechos de la Constitución de 1931, quedaron en el pasado, ya el derecho al voto, divorció, a la igualdad de sexos, a la misma educación para todos, etc., no existían. La mujer pasó a asumir el papel de madre y esposa, quienes su principal y único propósito era el de procrear. La educación de las mujeres consistía con educación general de los seis años a los doce años, y de los doce en adelante se les enseñaba las labores del hogar. El como cocinar, cuidar niños, tejer y por su puesto la religión, había maestras para las niñas y maestros para los niños. Las únicas que podían trabajar eran las mujeres viudas, las demás mujeres necesitaban permiso escrito de sus padres, o de sus esposos. Y el sueldo que recibían era mucho menos que el sueldo de los hombres, las mujeres independientes ya no existían en la España de Franco.

Después de la muerte de Franco, se estableció una monarquía demócrata/ monarquía parlamentaria en España. Con el rey Juan Carlos Iro., no sé sabía que iba a pasar, y se temía que como en 1936, hubiera una sublimación militar. Pero el proceso ha sido un poco desconsolador, para varios por que durante la transición no se mencionaron a las victimas del franquismo. No se mencionaron a las victimas de la Guerra Civil, a las numerosas desapariciones, asesinatos, las que fueron encarceladas y las que fueron puestas en campos de concentración. Se hicieron como si nada hubiera pasado, no se reescribió la historia, ni se hizo ningún tipo de investigación. Se creo la ley de Amnistía de 1977 donde se dio el perdón a todos los hechos ocurridos durante la Guerra Civil y durante la dictadura de Franco. Durante el tiempo de transición los que sabían de la historia no se atrevían a pronunciar “republica”, ni lo que sabían de lo que paso durante Guerra Civil, y Posguerra. Los jóvenes no sabían lo que había pasado durante los años treinta, y sus padres no se atrevían a contarles lo que sabían. De hecho en el documental Que Mi Nombre No Se Borre En La Historia (2005), varios de los sobrinos no sabían de lo que les había ocurrido a sus tías (las trece rosas). Se dieron cuenta porque encontraron cartas de cuando estaban en la prisión, y empezaron a hacer preguntas. El gobierno habla de un “olvido necesario” para construir el futuro, cosa que ha sido muy controversial.

Alrededor de toda la controversia, se ha dado un movimiento de literatura, para romper el silencio. El silencio de familiares de victimas de la Guerra Civil y del franquismo, justicia con los que combatieron las desigualdades y defendieron la libertad.

La historia de las trece rosas estaba oculta, hasta el 2005, que fue publicado el libro de Carlos Fonseca: Trece Rosas Rojas. Hasta entonces se supo lo que paso con estas trece mujeres, de las cuales se hablaba, pero no se sabía exactamente lo que había pasado. Después de su ejecución,

estaba prohibido hablar de los rojos. Solamente se hablaba de que había sido una cruzada, y también se refería como la guerra de liberación durante el régimen de Franco.

La Constitución de 1978 se fundamenta en libertad de religión, educación, e ideología, en la igualdad y en pluralismo político. Vuelve la oportunidad para las mujeres de ser libres e independientes como en la Segunda República.

El 26 de diciembre del 2007 se aprobó la Ley de la Memoria Histórica, que ayudara a las víctimas del franquismo y a sus familias monetariamente. También ayudaran a localizar, identificar y exhumar víctimas de la represión del régimen de Franco. También se retiraran todo tipo de insignias, escudos, placas de exaltación del levantamiento militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Algunos ejemplos son los nombres de calles, plazas, etc., que Franco renombro con nombres de militares que perdieron su vida durante la Guerra Civil. Otro ejemplo es el Valle de los Caídos, un monumento que fue construido por orden de Franco para “perpetuar la memoria de los caídos de nuestra gloriosa Cruzada”. Y muchos fueron enterrados allí, Franco esta enterrado allí, junto con el fundador del partido Falange. Hoy en día es un monumento para honrar la memoria de todas las personas fallecidas en la Guerra Civil, y las víctimas de la represión política después de la Guerra Civil. También esta ley otorga la nacionalidad a hijos y nietos de exiliados, que se fueron del país entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1955. Y se creo el Centro Documental de la Memoria Histórica en Salamanca, cuya finalidad es de coleccionar y organizar todos los documentos desde la Guerra Civil Española hasta la Constitución de 1978.

Las trece rosas es símbolo de las personas que no se dieron por vencidas, y siguieron luchando por la Segunda República. Hoy en día se tiene más claro lo que paso con ellas y hay un monumento en la tapia que fueron ejecutadas. Sus nombres no se han borrado de la historia y el

día de hoy existe lo que ellas tanto defendían: la libertad. La libertad de todos, no sólo de las mujeres, libertad a escoger y respetar la ideología de cada individuo. Libertad para todos escoger si se quiere estudiar y lo que se quiere estudiar. La libertad a por fin poder hablar de los vencidos, de las víctimas del franquismo y de saber la verdad, no simplemente lo que Franco había ordenado que se estudiara en la escuela. Ha sido un proceso difícil para los españoles, pero el olvidarse de las víctimas y querer enterrar el pasado no ha funcionado. Y esas líneas que Julia Conesa Conesa dejó en la carta a su madre, hoy es una realidad: “Que mi nombre no se borre en la historia” y no se ha borrado. Estas trece mujeres dejaron un cimiento, para la libertad e independencia de las mujeres, hoy en día las mujeres son tan independientes como lo fueron las mujeres de la Segunda República.

Bibliografía

- Fonseca, Carlos. *Trece rosas rojas: la historia mas conmovedora de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy, 2004. Print.
- Ferrero, Jesús. *Las trece rosas*. Spain: Ediciones Siruela, S.A., 2003. Print.
- Fernández, Adriana Martinez. “ROJAS: LA CONSTRUCCIÓN DE LA MUJER REPUBLICANA EN LA MEMORIA DE ESPAÑA”. *ALPHA*, 22 (2006): 127.
- Montero, Mercedes. “Los Primeros Pasos Hacia La Igualdad: Mujer Y Universidad En España (1910-1936)/The First Steps Towards Equality: Women and the University in Spain (1910-1936).” *Historia Crítica*, 40 (2010): 148.
- Mir, Neus Samblancat. “Las Barricadas De La Memoria: A Propósito De Algunos Testimonios De Guerra De Mujeres Exiliadas.” *Guaraguao*, 2.5 (1997): 4-14.
- Capelmartínez, Rosa Ma. “De Protagonistas a Represaliadas: La Experiencia De Las Mujeres Republicanas.” *Cuadernos De Historia Contemporánea*, (2007): 35.
- Diez, Emeterio. “La Censura Radiofónica En La España Nacional (1936-1939).” *Zer: Revista De Estudios De Comunicación*, 24 (2008): 103-124.
- Iglesias, Ana Cebreiros. “La España Masacrada. La Represión Franquista De Guerra Y Posguerra.” *Cuadernos De Historia Contemporánea*, 33 (2011): 342-344.
- Cenarro, Ángela. “Matar, Vigilar Y Delatar: La Quiebra De La Sociedad Civil Durante La Guerra Y La Posguerra En España (1936-1948).” *Historia Social*, 44 (2002): 65-86.
- Villar Dégano, Juan F. “Ideología Y Cultura En ‘Hora De España’ (1937-1938): Las Revistas De La Guerra Civil.” *Letras De Deusto*, 16.35 (1986): 171-199.
- Pachet, María Teresa. “España Republicana, Una Lectura De La Guerra Civil Desde

- Argentina.” *Olivar: Revista De Literatura Y Cultura Españolas*, 7.8 (2006): 195-207.
- Cava Mesa, María Jesús. “La Historia Oral En España: La Guerra Civil De 1936-1939.” *Letras De Deusto*, 26.70 (1996): 169-188.
- Mas, Salvador Martínez, and Pierre Nora. “Pierre Nora: España Vive Una Guerra Civil De Memorias.” *Pasajes*, 31 (2009): 70-75.
- Herzberger, David K. “Las Huellas De La Guerra Civil. Mito Y Trauma En La Narrativa De La España Democrática.” *Anales De La Literatura Española Contemporánea*, 33.1 (2008): 206-208.
- Plaza-Agudo, Inmaculada. “Ángel Mañueco Ruiz, La mujer en el teatro español de la II República.” *Anales de la Literatura Española Contemporánea* 36.2 (2011): 200+. Academic OneFile. Web. 12 Mar. 2014.
- Labanyi, Jo. “The languages of silence: Historical memory, generational transmission and witnessing in contemporary Spain.” *Journal of Romance Studies* 9.3 (2009): 23+. *Academic OneFile*. Web. 12 Mar 2014.
- Fellner, Cara. *Enfrentandose Con Su Pasado: La Controversia Sobre La Memoria Historica En Espana*. n.p.: ProQuest, UMI Dissertations Publishing, 2011.
- Herrmann, Gina. “Las Huellas De La Guerra Civil: Mito Y Trauma En La Narrativa De La España Democrática (Review).” *Hispanic Review*, 77.2 (2009): 2276-279.
- Gassiot Ballbé, Ermengol, and Dawnie Steadman. “The Political, Social and Scientific Contexts of Archaeological Investigations of Mass Graves in Spain.” *Archaeologies*, 4.3 (2008): 429-444.
- Osborne, Raquel. “La Sexualidad Como Frontera Entre Presas Politicas Y Presas

Comunes Bajo Los Nazis Y El Franquismo/Sexuality as Frontier Between
Political and Ordinary Female Prisoners Under the Nazi's and Franco's Regime.”

Política Y Sociedad, 46.1/2 (2009): 57.

Vargas, Valentina Fernández. “Pronunciamientos Y Golpes De Estado En España.” *Reis*,
36 (1986): 215-217.

Que Mi Nombre No Se Borre En La Historia. Dir. Veronica Vigil, Dir. José María
Almela. Delta Films Media Work, 2006. Film.